

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36489** GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1113/2015

Fecha del auto de declaración: 8 de octubre de 2015

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Personas físicas concursadas: Luis Miguel Hierro Gallego y Karla Samanta Pacheco Guevara

Dni de las concursadas: 46976662J y 41680067L, respectivamente

Domicilio de los concursados: C/ Torres i Bages, nº 23, 2º 1ª de la localidad de Figueres (Girona)

Administración concursal: Gemma Coll Arnall

-Dirección postal: calle Blanc, nº 8, 17600 de Figueres (Edifici Cinc)

-Dirección electrónica: [concursohierropacheco@cinc.es](mailto:concursohierropacheco@cinc.es)

Régimen de las facultades del concursado: Los concursados conservan las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boe.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La representación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 18 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150051633-1